



Área de Seguridad

LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 147 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA E INTERVIENEN INSTRUMENTOS MUSICALES EN LA ÚLTIMA SEMANA

Las actuaciones han sido en las calles del Centro Histórico en Teatinos

Han sido 103 personas denunciadas, 33 de ellas por cantar o gritar en la calle interfiriendo en el descanso de los vecinos y 44 establecimientos

28/06/2022.- La Policía Local de Málaga ha tramitado un total de 147 denuncias, tanto a establecimientos (44) como a personas (103) por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección de espacio público, además se han intervenido varios instrumentos musicales en las calles del Centro Histórico, entre ellas un acordeón, una guitarra y un amplificador. Las actuaciones se han realizado a lo largo de la semana del lunes 20 (desde 07.00 horas) hasta las 07.00 horas de ayer lunes 27 de junio en la zona del Centro Histórico y Teatinos.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la **Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía** se han denunciado a un total de 60 personas: por realizar actividades de ocio que generan ruidos causando molestias o producir ruidos en el interior de la vivienda o acciones perturbadoras del descanso durante el horario nocturno (19); por actuaciones musicales con equipos de reproducción sin autorización (3), además se han intervenido 5 instrumentos musicales como una acordeón, una guitarra y un amplificador **por cantar o proferir gritos en la vía pública y en zonas de concurrencia pública (33).**

En este último caso, las calles en las que se han producido las denuncias son: Alcazabilla (2) Beatas (4); Juan de Padilla (4); Juan de Robles (1), Bulevard Louis Pasteur (1); Marqués de Larios (2); San Juan de Letrán (2); Santa María (3); Nosquera (1) y en las plazas del Siglo (4) y Uncibay (9).

En este sentido, para la prevención de molestias generadas por ruido, hubo una intervención policial en la Avenida de la Andalucía con un "Disco-Bus", donde viajaban pasajeras celebrando una despedida de soltera siendo el vehículo denunciado por diversas infracciones.



En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la **Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad de Málaga**, se han efectuado un total de 43 denuncias, entre las que destacan: **27 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública o espacios frecuentados por menores o concurrencia pública** en las calles Cañuelo de San Bernardo (2); Granada (2); Juan de Padilla (1); Mendez Nuñez (3); Pito (12); Santa Telmo (2); y las plazas del Siglo (4) y Merced (1); **12 por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas** en las calles: Beatas (8), Granados (2) y en la Plaza del Carbón (2).

Respecto a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han sancionado a 44 de ellos por diferentes motivos relativos a ambas ordenanzas. De las denuncias interpuestas, **4 de ellas son por dejar “trascender música al exterior a través de puertas o ventanas”**; 13 establecimientos denunciados por temas relacionado con ocupación de la vía pública por terrazas e incumplimiento de horarios; 8 por carecer de licencia de apertura o declaración responsable; 6 por carecer de hojas de reclamaciones o negarse a facilitarlas; 4 establecimientos por no respetar el horario de cierre, entre otras. Igualmente, 46 establecimientos han recibido una notificación para la aplicación de medidas correctoras por denuncias anteriores, y se han notificado dos actos de denuncia por incumplimiento de decretos.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros, las catalogadas como leves y los 300.000 euros, las consideradas como muy graves; respecto las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana a partir de los 300 euros.